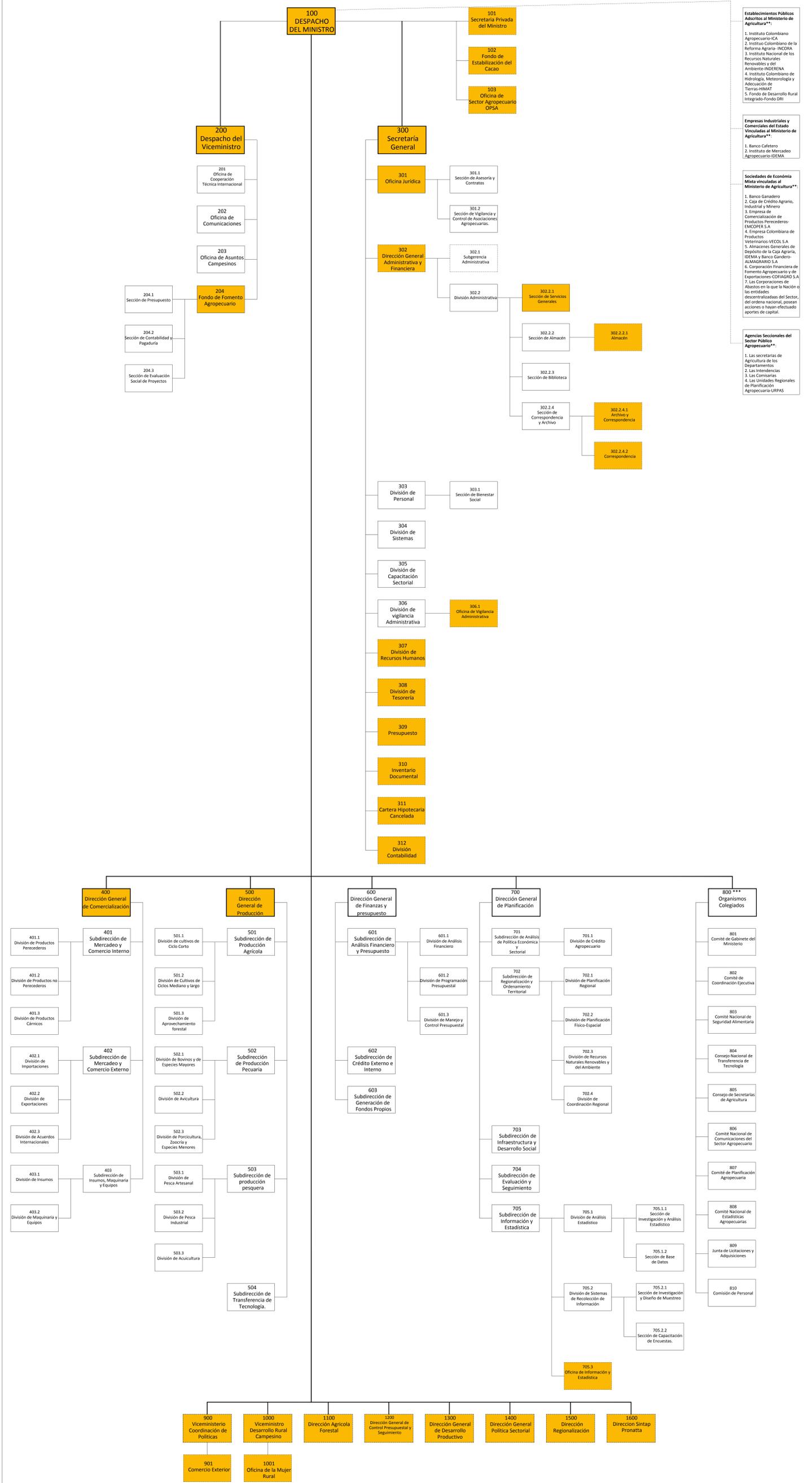


Período 10° 1989-1994
Decreto principal: Decreto 501 de 1989 (Marzo 13)*



- Establecimientos Públicos Adscritos al Ministerio de Agricultura**:**
1. Instituto Colombiano Agropecuario-ICA
 2. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria- INCORA
 3. Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente-INDERNA
 4. Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras-HIMAT
 5. Fondo de Desarrollo Rural Integrado-Fondo DRI
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado Vinculadas al Ministerio de Agricultura**:**
1. Banco Cafetero
 2. Instituto de Mercadeo Agropecuario-ISEMA
- Sociedades de Economía Mixta vinculadas al Ministerio de Agricultura**:**
1. Banco Ganadero
 2. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
 3. Empresa de Comercialización de Productos Perceдерos-EMCOPE S.A.
 4. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios-VECO S.A.
 5. Asociaciones Generales de Depósito de la Caja Agraria, IDEMA y Banco Ganadero-ALMAGRARIO S.A.
 6. Corporación Financiera de Fomento Agropecuario y de Exportaciones-COFIAGRO S.A.
 7. Las Corporaciones de Abastos en la que la Nación o las entidades descentralizadas del Sector, del orden nacional, poseen acciones o hayan efectuado aportes de capital.
- Agencias Seccionales del Sector Público Agropecuario**:**
1. Las secretarías de Agricultura de los Departamentos
 2. Las Intendencias
 3. Las Comisarías
 4. Las Unidades Regionales de Planificación Agropecuaria-URPA's

Convenciones:
 *Organigrama reconstruido a partir del Decreto 501 de 1989
 ** Establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y agencias seccionales del sector público agropecuario adscritas o vinculadas al Ministerio de Agricultura según el Capítulo I Artículo 1 del Decreto 501 de 1989.
 *** Título de la Estructura Interna según el Numeral 7 del Decreto 501 de 1989
 - - - - - Oficina identificada en inventario, con borde punteado
 - - - - - Establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y agencias seccionales del sector público agropecuario adscritas o vinculadas al Ministerio de Agricultura, identificadas con línea punteada
 ■ Oficina que tiene Tabla de Valoración Documental